



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
10 OCT 2023
Recibido..... 1130.....
Exp. N°..... 52426..... **SENADO**



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Vdo. en Revisión

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - La presente ley tiene por objeto eximir a la Comuna de Silva, departamento San Justo, provincia Santa Fe, de la prohibición dispuesta en el artículo 15 de la Ley N° 2439 - Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe, en pos de otorgar una contención normativa a los poseedores de la manzana N° 27 de las que conforman el distrito y que cada uno tenga un título de propiedad.

ARTÍCULO 2 - Autorízase a la Comuna de Silva, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, a donar dieciocho (18) fracciones de terreno de su propiedad, identificadas en el Plano de Mensura para Adquisición de Dominio por Usucapión Administrativa y División N° 213.656 del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, como lotes A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, R y S, ubicadas en la planta urbana de la localidad, a cada uno de los poseedores, conforme lo dispuesto por la Ordenanza Comunal N° 241/2023, tal como se detallan a continuación:

- el LOTE A: PII. 06-08-00 027055/0001, de 500m², en condominio y en partes iguales a GOMEZ, Marcela Rosana, nacida en fecha 09/02/1977, DNI N° 25.611.715, CUIL 27-25611715-6, de apellido materno "Gonzalez", de estado civil soltera; a JORDAN, Juan Carlos, nacido en fecha 05/05/1972, DNI N° 22.754.474, CUIL 20-22544474-1, de apellido materno "Lanchi", convivientes entre sí; y la una tercera parte indivisa a JORDAN, Edgar Agustín, nacido en fecha 22/01/1996, DNI N° 39.370.549, CUIT 20-39370549-4, de apellido materno "Gomez", de estado civil soltero;

- el LOTE B: PII. 06-08-00 027055/0002, de 600m²: a JARA FRATTONI, Gonzalo Martín, nacido en fecha 02/08/2001, DNI N° 43.425.738, CUIL 20-43425738-8, de apellido materno "Frattoni", de estado civil soltero;

- el LOTE C: PII. 06-08-00 027055/0003, de 750m²: a GIMENEZ, Marta Adriana, nacida en fecha 28/10/1968, DNI N° 20.473.566, CUIL 27-20473566-8, de apellido materno "Giménez", de estado civil soltera;

- el LOTE D: PII. 06-08-00 027055/0004, de 500m²: en condominio y partes iguales a CHAVEZ, Marta Noemi, nacida en fecha 26/11/1984, DNI N° 34.109.778,



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CUIL 27-34109778-4, de apellido materno "Giménez", de estado civil soltera y a FERNANDEZ, Rubén Darío, nacido en fecha 28/05/1979, DNI N° 27.297.081, CUIL 20-27297081-6, de apellido materno "Belasco", de estado civil soltero, convivientes;

- el LOTE E: PII. 06-08-00 027055/0005, de 607,50 m2: a AGUIRRE, Alejandra Elisabet, nacida en fecha 11/07/1975, DNI N° 24.278.593, CUIL 27-24278593-8, apellido materno "Cena", de estado civil soltera;

- el LOTE F: PII. 06-08-00 027055/0006, de 600m2: a los esposos de primeras nupcias, SEQUEIRA, Graciela Azucena, nacida en fecha 03/08/1981, DNI N° 29.059.929, CUIL 27-29059929-1, de apellido materno "Campos", y PALACIOS, Cristian Daniel, nacido en fecha 13/12/1979, DNI N° 27.557.624, CUIL 20-27557624-8, de apellido materno "Walemborg";

- el LOTE G: PII. 06-08-00 027055/0007, de 180m2: a ACOSTA, Raúl Horacio, nacido en fecha 15/03/1969, DNI N° 18.822.022, CUIL 20-18822022-4, apellido materno "Chamorro", de estado civil soltero;

- el LOTE H: PII. 06-08-00 027055/0008, de 252m2: a los esposos de primeras nupcias VELAZQUEZ, Rosana Graciela, nacida en fecha 04/08/1982, DNI N° 30.489.093, CUIL 27-30489093-8, de apellido materno "Oliva", y AQUINO, Jorge Damián, nacido en fecha 12/02/1979, DNI N° 26.948.070, CUIL 20-26948070-0, de apellido materno "Arce";

- el LOTE I: PII. 06-08-00 027055/0009 de 507m2: a PEREZ, Nilda Victoria, nacida en fecha 05/02/1970, DNI N° 21.419.697, CUIL 27-21419697-8, de apellido materno "Pereyra", de estado civil soltera;

- el LOTE J: PII. 06-08-00 027055/0010 de 1060m2: a los esposos de primeras nupcias, GOMEZ, Graciela Guadalupe, nacida en fecha 01/06/1982, DNI N° 29.312.921, CUIL 27-29312921-0, de apellido materno "Gonzalez", y JORDAN, Diego Gustavo, nacido en fecha 03/03/1975, DNI N° 24.442.916, CUIL 20-24442916-6, de apellido materno "Lanchi";

- el LOTE K: PII. 06-08-00 027055/0011 de 441m2: a JUAREZ, María Isabel, nacida en fecha 30/04/1975, DNI N° 24.223.206, CUIL 27-24223206-8, de apellido materno "Tablada", de estado civil soltera;

- el LOTE L: PII. 06-08-00 027055/0012 de 270m2: en condominio a JUAREZ, Alicia Maricel, nacida en fecha 18/10/1991, DNI N° 35.770.857, CUIL 27-35770857-0, de apellido materno "Juárez", de estado civil soltera; y a MOGICA, Norberto Raúl,



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

nacido en fecha 15/05/1987, DNI N° 33.281.219, CUIL 20-33281219-0, apellido materno "Barreña", de estado civil soltero;

- el LOTE M: PII. 06-08-00 027055/0013 de 790m2: a los esposos de primeras nupcias AQUINO, Eliana Yanina, nacida en fecha 04/07/1989, DNI N° 34.755.360, CUIL 27-34755360-9, apellido materno "Arce", e IBARROLA, Edgardo Darío, nacido en fecha 08/05/1984, DNI N° 30.621.223, CUIL 20-30621223-1, apellido materno "Acosta";

- el LOTE N: PII. 06-08-00 027055/0014 de 790m2: en condominio y en partes iguales a VAZQUEZ, Sandra Noemí, nacida en fecha 15/08/1983, DNI N° 30.419.632, CUIL 27-30419632-2, apellido materno "Ferreyra" y KOSTER, Raúl Horacio, nacido en fecha 09/10/1979, DNI N° 27.887.905, CUIL 20-27887905-0, apellido materno "Daisi", convivientes entre sí;

- el LOTE O: PII. 06-08-00 027055/0015 de 780m2: a los esposos de primeras nupcias ESPINDOLA, Jéssica Alejandra, nacida en fecha 13/02/1988, DNI N° 33.468.866, CUIL 27-33468866-1, apellido materno "Gonzalez" y ACOSTA, Leandro Gustavo, nacido en fecha 12/06/1988, DNI N° 33.959.207, CUIL 20-33959207-2, apellido materno "Gomez";

- el LOTE P: PII. 06-08-00 027055/0016 de 272,25m2: a PEREZ, Micaela Soledad, nacida en fecha 28/08/1996, DNI N° 36.882.771, CUIL 27-36882771-7, apellido materno "Perez", de estado civil soltera;

- el LOTE R: PII. 06-08-00 027055/0017 de 600m2: en condominio a los hermanos ALEGRE, Andrea Ayelén, nacida en fecha 01/07/1996, DNI N° 37.970.396, CUIL 27-37970396-3, apellido materno "Velar", de estado civil soltera, y a ALEGRE, Alan Alexis, nacido en fecha 20/02/1990, DNI N° 35.173.161, CUIL 20-35173161-4, apellido materno "Velar", de estado civil soltero;

- el LOTE S: PII. 06-08-00 027055/0018 de 500m2: en condominio y en partes iguales a VELAR, María Pilar, nacida en fecha 10/07/1961, DNI N° 14.248.199, CUIL 27-14248199-0, apellido materno "Monjes", de estado civil separada de hecho; a los esposos de primeras nupcias CHIAPPERO, Marina Soledad, nacida en fecha 01/11/1989, DNI N° 34.445.667, CUIL 23-34445667-4, apellido materno "Coria", y CUEVAS, Germán Agustín, nacido en fecha 02/11/1994, DNI N° 37.816.161, CUIL 20-37816161-5, apellido materno "Lencina"; y VELAZQUEZ, Sergio, nacido en fecha 30/09/1977, DNI N° 26.125.755, CUIL 20-26125755-7, apellido materno "Monje", de estado civil soltero; todos los nombrados argentinos y domiciliados en la Zona Urbana de Silva, departamento



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

San Justo, provincia de Santa Fe. Los lotes le corresponden a la comuna por escritura de declaración de prescripción adquisitiva otorgada ante la Escribanía Mayor de Gobierno de Santa Fe, escritura número SESENTA Y SEIS -protocolo impar-, de fecha 4 de diciembre de 2019, inscripta como sigue: Provincia de Santa Fe, Registro General Santa Fe. Documentos registrados con fecha: 18/12/2019; Lote "A">; Lote "B">; Lote "C">; Lote "D">; Lote "E">; Lote "F">; Lote "G">; Lote "H">; Lote "I">; Lote "J">; Lote "K">; Lote "L",>; Lote "M">; Lote "N">; Lote "O">; Lote "P">; Lote "R">; Lote "S"> departamento San Justo. Que los mismos no se encuentran en litigio ni pesa sobre ellos ningún gravamen que limite su enajenación.

ARTÍCULO 3 - La autorización prevista en el artículo precedente se otorga en reconocimiento del estado de alta vulnerabilidad socioeconómica de los adjudicatarios y la intención de la comuna, desde la regularización dominial de la manzana por Ord. N° 177/2018, de reconocer la situación de hecho generada y regularizar la situación dominial de los poseionarios de los dieciocho lotes de terreno de la manzana N° 27 de las que forman parte de la zona urbana del distrito, otorgando el título de propiedad a cada uno.

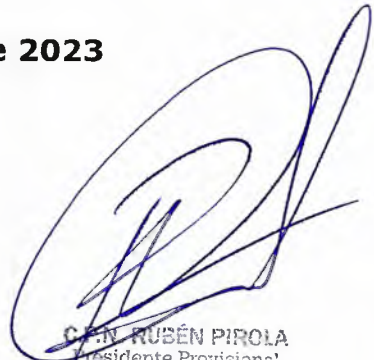
ARTÍCULO 4 - La escritura traslativa de dominio se realizará con intervención de Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 5 de octubre de 2023

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




Dr. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CAMARA DE SENADORES